

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Repudiar la publicación de un documento oficial difundido el 16 de octubre de 2024 en la página web Argentina.gob.ar en el cual se menciona a las Islas Malvinas como "Falklands/Malvinas" en el marco de una reunión entre la Canciller Diana Mondino y el Vicepresidente del Comité Internacional de la Cruz Roja, Gilles Carbonnier.

EDUARDO FÉLIX VALDÉS
DIPUTADO NACIONAL

Fundamentos

Señor presidente:

El objeto del presente proyecto es repudiar que el Gobierno nacional llamó "Falklands" a las Islas Malvinas en un comunicado oficial publicado con fecha 16 de octubre de 2024, luego de una reunión que mantuvo la canciller Diana Mondino con el vicepresidente del Comité de la Cruz Roja, Gilles Carbonier.

La publicación exponía lo siguiente: "La ministra argentina de Relaciones Exteriores Diana Mondino recibió este miércoles 16 de octubre a Gilles Carbonier, vicepresidente del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), para tratar la reanudación de las negociaciones del Tercer Plan del Proyecto Humanitario, orientado a la identificación de los combatientes argentinos caídos en las Islas Falklands/Malvinas durante el conflicto del Atlántico Sur de 1982", utilizando la denominación colonial Falklands, impuesta por Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, para nombrar a las Islas Malvinas. Horas más tarde el documento fue quitado del sitio web Argentina.gov.ar y hubo versiones cruzadas sobre el origen del error: si fue de Cancillería o de la Coordinación de Veteranos, un organismo en la órbita del Ministerio de Defensa, pues el comunicado se publicó en su solapa de la página oficial.

Al respecto, Mondino publicó en un tweet reconociendo lo sucedido e indicó que era culpa de la *ideología de izquierda*: "Es absolutamente falso que desde Cancillería haya salido un comunicado donde llamamos a nuestras Islas Malvinas por otro nombre. Respecto de la versión maliciosa publicada en la web del gobierno, estamos identificando al responsable para despedirlo. Vamos a ir a fondo contra cualquiera que, guiado por la ideología de izquierda, atente contra los intereses de los argentinos. Las Malvinas son, fueron y serán siempre argentinas, estamos trabajando para recuperarlas."¹

Sin embargo, antes de asumir su cargo de Canciller, durante la campaña electoral, en una entrevista con el periódico británico The Telegraph dijo que se respetarán los derechos de los isleños.

¹https://x.com/DianaMondino/status/1849193879951610200?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etw eetembed%7Ctwterm%5E1849193879951610200%7Ctwgr%5E38534e96d227b3d901281cc9b27ade7db 812e7f7%7Ctwcon%5Es1_c10&ref_url=https%3A%2F%2Fiframely.pagina12.com.ar%2Fapi%2Fiframe%3 Furl%3Dhttps3A2F2Ftwitter.com2FDianaMondino2Fstatus2F1849193879951610200v%3D1app%3D1key %3D4676b5fdc083257ea87f71608c74e9feplayerjs%3D1

La soberanía argentina sobre las Islas Malvinas está asentada en la Constitución Nacional desde 1994 a través de su Disposición Transitoria Primera que expresa: "La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes y conforme a los principios del Derecho Internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino."

Recientemente, Diana Mondino se reunió con el Secretario de Relaciones Exteriores del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, David Lammy, y según comunicaron se acordó retomar las negociaciones tendientes a finalizar la tercera fase del Plan Proyecto Humanitario, un viaje de familiares de caídos a las Islas y la necesidad de avanzar con medidas en materia de conservación de pesquerías y la reanudación del vuelo semanal de San Pablo a las Islas, con una escala mensual en Córdoba. Actores claves en las relaciones exteriores de nuestro país y ex combatiente de Malvinas, consideraron que se trata de un debilitamiento del reclamo histórico de la Argentina por la soberanía de las islas.²

Es inadmisibles lo ocurrido. Por el compromiso inaudicable con nuestras Islas Malvinas, por recuperar el ejercicio de la soberanía conforme al derecho internacional, por nuestros veteranos y veteranas de guerra, por mandato constitucional, solicitamos a los señores y señoras diputadas, me acompañen en la presentación del presente proyecto de resolución.

EDUARDO FÉLIX VALDÉS
DIPUTADO NACIONAL

² <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/reunion-de-cancilleres-de-la-argentina-y-del-reino-unido-comunicado-de-prensa>